

**ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN AGROINDUSTRIA AM S.A.S**

LINA MARCELA FRANCO MARTÍNEZ

SERGIO MATEO GÓMEZ VERGARA

PROYECTO DE DESARROLLO

MODALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
Facultad de ciencias para la salud
POGRADO
ESPECIALIZACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MANIZALES, CALDAS
5 de diciembre de 2020

Contenido

TABLA DE FIGURAS.....	3
TABLA DE ILUSTRACIONES.....	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL:.....	5
Objetivos específicos	5
Alcance:	5
ANTECEDENTES	6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN	8
MARCO TEÓRICO.....	10
MARCO CONTEXTUAL:	12
MARCO CONCEPTUAL	15
MARCO LEGAL.....	17
METODOLOGÍA:.....	18
Muestra:	18
Criterios de inclusión:	18
Criterios de exclusión:	18
Método de procesamiento de la información:.....	18
RESULTADOS.....	19
Resultados Objetivo 1.....	19
1. Evaluación de estándares mínimos.	19
1.1. PLANEAR.....	20
1.2. HACER.....	22
1.3. VERIFICAR Y ACTUAR.....	25
Resultados Objetivo 2.....	26
PLAN DE MEJORA.....	26
1. Planear.....	26
2. Hacer	29
3. Verificar y Actuar	33
Resultados objetivo 3.....	35
Actualización del SG_SSG en base a los estándares mínimos resolución 0312 de 2019.....	35
RECOMENDACIONES.....	40

CONCLUSIONES	39
Bibliografía	41

TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Estándares mínimos de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.	14
Ilustración 2: Fases de Adecuación del SG-SST con estándares mínimos	15
Ilustración 3: Etapa 2, cumplimiento de estándares mínimos según resolución 0312 de 2019, Agroindustria AM SAS.....	37

TABLA DE ILUSTRACIONES

Tabla 1: Porcentaje de cumplimiento estándares mínimos res. 0312 de 2019 en la empresa Agroindustria AM.....	20
Tabla 2: Plan de acción, Agroindustria AM S.A.S	34
Tabla 3: Resultados estándares mínimos según resolución 0312 de 2019 Agroindustria AM. Etapa 2	37

INTRODUCCIÓN

La salud laboral (u ocupacional) se encarga de la prevención y enfermedades, además de la promoción de la salud de las personas, contribuye significativamente en un trabajo decente y de calidad, se puede afirmar que la misión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SST) es ayudar a que las personas disfruten de una saludable y prolongada vida laboral (1)

Como se establece en la constitución Política de Colombia de 1991 es un derecho de toda persona gozar de una protección especial del estado y a un trabajo en condiciones dignas, y en conforme con los objetivos de la OIT y la promoción de la seguridad y la Salud en el trabajo, se hace necesario evaluar los estándares mínimos en garantía de Calidad del sistema general de Riesgos laborales, este es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, garantizando armonía entre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo y los estándares mínimos del Sistema (2)

En Colombia, el área total cultivada para el año 2017 es de 5'901.364 Ha (3), lo que refleja que existe una alta demanda de producción de alimentos, para consumo interno y externo, esta vocación depende de la mano de obra e insumos agrícolas como fertilizantes, plaguicidas y productos para el control de arvenses, además de las herramientas para el establecimiento y manejo del cultivo. El uso de los sistemas modernos de producción agrícola contempla no solo obtener el máximo rendimiento de los cultivos sino la alta tasa de exposición a riesgos debido a la utilización de nuevas herramientas que faciliten las actividades, maquinaria que acelere los procesos de producción, aplicación de productos químicos y la exposición prolongada a condiciones climáticas y fenómenos naturales. La agricultura se encuentra en una de las industrias más peligrosas ya que la mano de obra es el recurso que más operaciones realiza y se expone a un alto riesgo de sufrir lesiones mortales y no mortales, enfermedades laborales e incidentes laborales; este sector emplea más de un tercio de la fuerza de trabajo mundial, es la segunda fuente de empleo más importante del mundo después del sector de los servicios (4). Son muchas las causas que contribuyen a los accidentes laborales y problemas de salud como exposición a polvo y otras sustancias, ruido y vibraciones, inclemencias del tiempo y agentes infecciosos.

Por lo anterior, se desarrollan normas legales que exigen a las organizaciones implementar un Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo para prevenir enfermedades y lesiones, promover la salud y la gestión del riesgo, evitando que ocurran incidentes que ocasionen daños a la salud. Además, este sistema debe ser inspeccionado y evaluado dependiendo la fase de cumplimiento, lo que conlleva a la formulación de un plan de mejora continua que involucre todo el sistema productivo (5)

El objetivo de este trabajo es actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo la normativa de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 en la empresa AGROINDUSTRIA AM S.A.S, la cual se dedica a la producción de aguacate Hass en el municipio de Pácora.

OBJETIVO GENERAL:

- Actualizar el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa Agroindustria AM en Pácora – Caldas para el periodo 2021.

Objetivos específicos

- Evaluar los estándares mínimos mediante la resolución 0312 de 2019 para la empresa AGROINDUSTRIA AM SAS
- Proponer un plan de mejora basado en los resultados obtenidos mediante el ciclo PHVA
- Aumentar el nivel de cumplimiento basados en el plan de mejora para la empresa Agroindustria AM

Alcance:

- Evaluación de los estándares mínimos de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 en la empresa AGROINDUSTRIA AM SAS.
- Revisión de la matriz de identificación y valoración de riesgos.
- Identificación de las condiciones documentales del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo.

- Realización de encuestas a trabajadores que operan en las instalaciones de la empresa con el fin de evaluar el nivel de aplicabilidad del sistema de Gestión desde la parte laboral ocupacional.
- Documentación de los hallazgos y condiciones del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizará bajo la aplicación de la resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 (Decreto único Reglamentario del sector trabajo) en la empresa AGROINDUSTRIA AM S.A.S

ANTECEDENTES

Según la FAO, para el año 2015 en el mundo, existe un total de 2570 millones de personas que dependen de la agricultura, las explotaciones familiares son las más necesarias para la seguridad alimentaria, pero esto solo se puede lograr si las explotaciones familiares aumentan su productividad (6), para Colombia son 2,7 millones de personas las que viven en zonas rurales y que dependen del sector agrícola para sustentar sus familias, reflejando la necesidad no sólo de aumentar la participación de los pequeños y medianos productores agrícolas a las cadenas agroindustriales, sino también de ampliar el proceso de generación de empleos e ingresos no agrícolas en el medio rural, mejorando la educación, la salud y otros servicios públicos (7) importancia que se ve reflejada en el Artículo No. 64 de la Constitución Política de Colombia, donde se infiere la necesidad de promover el acceso a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y a los servicios de educación, salud, seguridad social, entre otros, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos (8)

El sector aguacatero en Colombia para el año 2019 tiene un área sembrada 84.587 Ha, teniendo un aumento del 62% en los últimos años (9), para el eje cafetero, se cuenta con un área sembrada de 31.470 Ha, lo que refleja un gran porcentaje de la ocupación nacional enfocada a la producción de esta fruta, es bien sabido que este sector y en particular los productores de aguacate han son unidades productivas que corresponden a pequeños, medianos y grandes productores, enfocando la situación al municipio de Pácora, su trayectoria pasó de ser un municipio de vocación cafetera a aguacatera, reflejando un aumento en la contratación de mano de obra debido al mantenimiento y al sostenimiento que requiere dicho cultivo para arrojar

valores de productividad de 10 Ton/Ha, además la situación se pone un poco preocupante porque las personas han dejado de producir su propia tierra para laborar en empresas productoras de aguacate del municipio.

En total el municipio de Pácora, cuenta con un área sembrada aproximadamente de 2800 ha de aguacate Hass según datos de la alcaldía municipal del municipio, y la empresa Agroindustria AM se encuentra con área de producción de 800 Ha, lo que la ubica en pequeñas y medianas empresas. Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa con un total de 45 trabajadores, teniendo un rendimiento de 17ha por trabajador, siendo un trabajo demandante de mano de obra (10).

La Empresa Agroindustria AM implementó el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2017, a pesar de ello se han encontrado falencias dentro del sistema al momento de implementar normas para la sostenibilidad Agrícola como GLOBAL G.A.P, Global G.A.P Grasp, y Rainforest Alliance, además de varias compromisos éticos como SMETA, ya que al momento de preparar a la finca para recibir dichas auditorías, la salud y el bienestar de los empleados se visualiza como prioridad en las políticas de la empresa ya que son el mayor recurso y dichas fallas disminuyen la competitividad, el desarrollo y el crecimiento de la organización.

El Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo permite que la empresa adquiera un compromiso frente al bienestar, salud física y mental de sus trabajadores, por ello se hace pertinente actualizar dicho sistema acorde a la vocación productiva y el número de trabajadores.

Dicho esto, se hace pertinente enfocar el proyecto de grado en la revisión documental y la actualización del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el cumplimiento de los estándares mínimos según resolución 0312 de 2019, permitiendo que para el año 2021 se logre mitigar la problemática identificada en la empresa AGROINDUSTRIA AM SAS, empresa que subsiste gracias al trabajo de Pacoreños y personas que de alguna forma laboran horarios extensos para que dicha organización pueda cumplir con sus proyectos, es por ello que se requiere definir e implementar un plan de acción de mejora continua integral para dicho proceso, todo esto gracias al compromiso, apoyo y disponibilidad de los recursos que se brindarán por parte de la empresa para desarrollar dicho proyecto.

Se hace de inmediata necesidad evaluar el cumplimiento de los aspectos legales mínimos en SST mediante el fortalecimiento del bienestar de los trabajadores y de las acciones definidas en el plan de mejora, generando un impacto positivo en la compañía.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN.

En América Latina la globalización neoliberal ha generado el deterioro de las condiciones laborales de las personas asalariadas agrícolas, aumento de las desigualdades en el acceso a bienes para la supervivencia y la migración de las familias campesinas que se vinculan al trabajo agrícola en condiciones de creciente precariedad (11), condiciones que afectan distintivamente la violencia, los puestos de trabajo mal remunerados y la invisibilidad de las condiciones impropias de trabajo.

Según estimaciones de la OIT (organización internacional del Trabajo), los trabajadores de la agricultura corren el doble de riesgo de morir en el trabajo que las personas que laboran en otros sectores, miles de ellos resultan gravemente heridos en accidentes de trabajo con maquinaria agrícola, se intoxican o envenenan con productos agroquímicos, dando lugar a pensar que la situación real de la seguridad y la salud en el trabajo de los trabajadores agrícolas probablemente sea peor (12)

La OIT supone considerar al sector rural como prioritario para mejorar las condiciones de trabajo de la sociedad y poder facilitar su transición a la formalidad desde el acceso a los derechos laborales, hasta la reducción de la pobreza, haciéndose un compromiso con las personas de este sector. Algunos de los problemas son la inconformidad laboral, el incumplimiento del salario mínimo, cobertura de protección social y modalidad de contratación de mano de obra (13).

La importancia que trae consigo la relación salud y trabajo es identificar y eliminar o modificar los factores relacionados con el trabajo que ejerzan un efecto beneficioso para la salud como para el bienestar mismo, a su vez se puede considerar técnicas para contribuir al bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (14), además se debe abordar de manera integrada los problemas de salud y prevención de riesgos laborales y

extralaborales como la asistencia de los problemas de salud relacionados y no relacionados con el trabajo (1)

Desde la década de los 90's el sector agropecuario colombiano se ha enfrentado a diferentes desafíos como la pobreza rural, violencia, falta de afiliación al sistema de salud y conflicto armado, que durante todos los tiempos ha sido una problemática presente en la población rural, conllevando a la caída de los precios, disminución de rentabilidad de la siembra y aparición de cultivos ilícitos como opción de empleo e ingresos, aumentando la problemática de la informalidad en el sector agrícola. (15)

En Colombia se realizan varias prácticas en salud laboral, pero no se conoce la trascendencia que tiene la temática, pese a que las organizaciones experimentan en el día a día el costo de no trabajar sobre la salud laboral pero no es reconocida y no se cuentan con reflexiones al respecto, es por ello que los trabajadores deben lidiar con las implicaciones clásicas para la salud y con los nuevos riesgos que se derivan del trabajo a consecuencia de la globalización, se aumenta la incertidumbre que de alguna manera repercute en la salud de los operarios y empleadores (14)

Como resultado, los agricultores y trabajadores desconocen sus obligaciones legales, derechos y responsabilidades y no cumplen con la legislación vigente en materia de SST. Esto se ve reflejado en el hecho que la agricultura es uno de los sectores que por muchas razones se les dificulta la organización de la fuerza de trabajo, entre ellas, restricciones jurídicas, el aislamiento geográfico y las actitudes culturales. El predominio de trabajadores estacionales, migrantes y ocasionales, junto con las limitaciones, el desconocimiento de los derechos de los trabajadores y el aislamiento, conllevan a que la tarea se vuelva difícil.

De acuerdo con estudios realizados por el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, se encuentra que el 53% de la población se centra en el territorio rural en Colombia, en estas zonas 87% del valor agregado agropecuarios (16), se puede afirmar que la productividad y la competitividad no han logrado superar las barreras tradicionales, siendo indispensable un cambio y en el diseño de las políticas en temas de Seguridad y Salud en el trabajo en la agricultura colombiana desde distintos frentes, es pertinente aplicar la legislación en SST teniendo en cuenta los instrumentos de la OIT como el convenio número 184 y la Recomendación número 192, y los estándares mínimos de cumplimiento los cuales se encuentran establecidos en la resolución 0312 de 2019.

AGROINDUSTRIA AM SAS ha venido trabajando desde el inicio de su fundación de manera responsable con sus trabajadores, su vocación es la producción de Aguacate variedad Hass (*Persea americana* var. Mill.) en el municipio de Pácora, al norte del departamento de Caldas (Colombia), desde 2017 la empresa ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo, se hace necesario verificar el estado actual de la empresa en cuanto al nivel de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.

La realización del presente proyecto se fundamenta en los documentos Decreto 1072 de 2015, entrevista y lista de evaluación y calificación de estándares mínimos (Res. 0312 de 2019) y la documentación de la empresa AGROINDUSTRIA AM SAS, teniendo en cuenta el comportamiento del primer semestre del año 2020.

Dentro de la identificación de los hallazgos, y teniendo en cuenta el comportamiento de la organización se estudiará la implementación de procedimientos y procesos de seguimiento continuo en pro del beneficio de sus colaboradores generando eficiencia y eficacia en los distintos procesos que se lleva a cabo dentro de la organización, se evaluará el riesgo al que se encuentran expuestos todos los trabajadores e instalaciones, dando un plan de mejora que conduzca a la mitigación del riesgo en pro de buenas prácticas y procesos de calidad que permitan el crecimiento de la empresa, dando un seguimiento continuo a los procesos que allí se realizan.

MARCO TEÓRICO

Con el fin de realizar el proyecto investigativo acerca de la realización de la auditoría interna del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Agroindustria AM para el año 2020, a continuación, se describirán algunos conceptos pertinentes para el desarrollo del problema.

Seguridad y salud en el trabajo:

La seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores se ha ido convirtiendo en unos de los pilares fundamentales de las empresas, generando así, más productividad, competitividad y sostenibilidad en el sector económico de los países y del mundo.

A medida que ha pasado el tiempo se ha puesto como punto de partida para la seguridad y salud en el trabajo las enfermedades y accidentes laborales, sin embargo, no es solo el trabajo lo que genera esas consecuencias, sino las malas condiciones de este.

Un buen punto de partida para reflexionar acerca de la salud y seguridad en el trabajo puede encontrarse en lo aportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que ha definido la salud como la *“capacidad de las personas para desarrollarse armoniosamente en todos los aspectos que conforman su vida”* (17)

Hoy en día las instituciones internacionales y nacionales referentes a estos temas, precisan que todos los temas de salud en el trabajo pueden ser prevenidos dado que los factores principales dependen de las condiciones de trabajo. En este sentido los factores gubernamentales, empresariales y sindicales orientan a la promoción del bienestar de los trabajadores mediante la prevención y el control de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, además de la eliminación de todos los factores y condiciones que pueden poner en riesgo la integridad y salud del trabajador. (18)

Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

A medida que se ha vuelto prioridad la integridad, seguridad y salud de los trabajadores para las empresas en Colombia, ha sido obligatorio la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en todas sus etapas cumpliendo como mínimo unos requisitos que se evalúan con el Decreto 1072 de 2015 mediante las auditorías donde verifica el cumplimiento de las normas establecidas.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo *“consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales”*. (19)

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obliga a los empleadores y contratantes a realizar reconocimientos contantemente de todas las condiciones de trabajo que puedan influir o incidir en alguna afectación al trabajador tanto física como mentalmente, generando así acciones de mejora continua en la empresa. El SG-SST deberá ser liderado por los

empleadores involucrando la participación de los trabajadores y de los contratistas, garantizando la divulgación completa del sistema para aplicar medidas de seguridad y salud en el trabajo, mejorar el comportamiento de los trabajadores, las condiciones y medio ambiente laboral.

El SG-SST tiene como ventajas *“la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución en ausentismos por enfermedad, la reducción de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes de materia de riesgos laborales”*. (20)

Decreto 1072 de 2015:

Es el decreto único reglamentario del sector trabajo, allí se consignan todas las normas que reglamenta el trabajo y que anteriormente se encontraban dispersas, se establece con el fin de que los empleadores desarrollen un proceso lógico y por etapas que esté basado en la mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y los riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud en el trabajo (21)

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo deberá ser ejecutada por el contratante y la guía se basa en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), de esta forma se consigue la aplicación de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en los lugares de trabajo, logrando disminuir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

El decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo tiene como objetivo *“compilar toda la normativa vigente dentro del sector trabajo. Se expide por el gobierno nacional mediante las facultades reglamentadas conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la constitución política al presidente de la república para que se cumplan las leyes establecidas”* (21).

MARCO CONTEXTUAL:

La empresa AGROINDUSTRIA AM S.A.S, originada en Pácora, Caldas, se dedica a la producción de Aguacate Hass, tiene como trayectoria tres años y cuenta con un total de 45 trabajadores, incluyendo el área administrativa y el representante legal.

MISIÓN: AGROINDUSTRIA AM S.A.S es una empresa dedicada al cultivo y comercialización de fruta fresca, con el fin de suplir las necesidades del mercado, con mano de obra calificada propia del municipio de Pácora, apoyándose en las últimas tecnologías aplicables al desarrollo de la región satisfaciendo la necesidad alimenticia (22)

VISIÓN: Para el año 2022 se tendrá la oportunidad de llegar a mercados nacionales e internacionales con altos estándares de producción, satisfaciendo la demanda mundial de frutas tropicales tanto en fresco como productos elaborados, maximizando el crecimiento del municipio de Pácora a través de la diferenciación en calidad y respeto al medio ambiente, destacándose por la calidez humana y el cultivo de la tierra (22)

OBJETIVOS EMPRESARIALES:

- Cultivar las mejores frutas tropicales utilizando material vegetal certificado
- Satisfacer las necesidades de los consumidores ofreciendo frutas de la mejor calidad obteniendo la fidelización del cliente.
- Exportar fruta de la mejor calidad tanto en fresco como productos elaborados a base de la misma
- Permitir el crecimiento municipal y regional, apoyando el talento propio del pueblo.

La Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 determina los Estándares Mínimos del SG-SST, en esta resolución, el ministerio de trabajo establece los criterios mediante los cuales se determinará el cumplimiento con la implementación del SG-SST, lo que permite a una empresa establecer una fase de transición del sistema y plantear un plan de mejora anual, basado

El Decreto 1072 de 2015, *“Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece que el Ministerio del trabajo o quien haga sus veces, determinará, de manera progresiva los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el desarrollo del país, los avances técnicos y científicos del sector, realizando ajustes y actualizaciones a que haya lugar (23).”*

Mediante la Resolución 1111 del 2017 *“son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad administrativa, indispensables para el funcionamiento*

y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales (24).”

Los Estándares Mínimos del SG-SST son los siguientes:

CICLO	ESTÁNDAR	
I. PLANEAR	Recursos (100%)	Recursos financieros, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
	Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo del SG - SST
		Evaluación inicial del SG-SST
		Plan Anual de Trabajo
		Conservación de la documentación
		Rendición de Cuentas
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo
		Comunicación
		Adquisiciones
		Contratación
	Gestión del Cambio	

II. HACER	Gestión de la Salud (20%)	Condiciones de salud en el trabajo
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores
	Gestión de peligros y Riesgos (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos
Gestión de Amenazas (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	
III. VERIFICAR	Verificación del SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG - SST
IV. ACTUAR	Mejoramiento (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST

Figura 1: Estándares mínimos de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

A su vez establece las fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con estándares mínimos, de junio del año 2017 a diciembre del año 2019

La Resolución 0312 de 2019 “por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deroga la resolución 1111 de 2017 y actualiza fechas de las siguientes fases de implementación, que deben adelantar los empleadores y contratantes y que se encuentren en proceso de desarrollo, así: (2)”



Ilustración 2: Fases de Adecuación del SG-SST con estándares mínimos

Dentro de los cambios más representativos que trajo la citada

Por lo anterior se lleva a cabo esta actualización del Sistema de Gestión con el fin de evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en todos sus procesos, de conformidad con la Resolución 0319 de 2019 y demás normatividad vigente.

MARCO CONCEPTUAL

A continuación, se darán a conocer los conceptos básicos utilizados en este diseño de auditoría para la empresa Agroindustria AM S.A.S, los cuales son consecuentes a los requisitos mínimos y el sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador (25)

Acción correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (26)

Acción de mejora: Acción de optimización del sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo (SG-SST), para lograr mejoras con el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política (27)

Acción preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable. (28)

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. (29)

Actividad rutinaria: Acción que forma parte de la operación normal de una organización, se ha planificado y es estandarizable (30)

Programa de auditoría: Detalles acordados para un conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo determinado de tiempo y dirigida hacia un propósito específico. (31)

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el SG-SST el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (32)

No conformidad: Incumplimiento parcial o total de un requisito. (33)

COPASST: Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. (34)

MARCO LEGAL

1. **Ley 1562 de 2012:** “Por lo cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”
2. **Decreto 1295 de 1994:** “Por el cual se determina el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”
3. **Decreto 2090 de 2003:** “Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades”
4. **Decreto 1072 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”
5. **Resolución 2346 de 2007:** “Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”
6. **Resolución 0312 de 2019:** “Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleados y contratantes”
7. **Decreto 1071 de 2015:** “Por el cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural” (35)
8. **Ley 101 1993:** “Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero” (36)
9. **Ley 160 de 1994:** “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones” (37)
10. **Resolución 000294 de 2019:** “Por la cual se actualiza el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural” (38)

METODOLOGÍA:

- Realizar la búsqueda de diferentes métodos para actualizar el SG-SST, escoger la planilla que más se adecúe al enfoque del contexto organizacional y al número de estándares según resolución 0312 de 2019 que debe cumplir la empresa AGROINDUSTRIA AM S.A.S
- Revisar los documentos y procesos que se desarrollan al interior de la empresa del SG - SST e informar los hallazgos de las no conformidades para dar inicio al plan de mejora
- Hacer una reunión con el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo en compañía de la alta dirección de la empresa y proponer el plan de trabajo para dar cierre a las recomendaciones.

Muestra:

Se evaluarán los estándares mínimos del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa AGROINDUSTRIA AM S.A.S según el decreto 0312 de 2019, utilizando

Criterios de inclusión:

- Representante legal
- Encargad@ Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo
- Representante COPASST
- Representante Convivencia Laboral
- 100% de los empleados.

Criterios de exclusión:

- Sistema de gestión de calidad.
- Sistema globalmente armonizado (SGA).
- Sistema de gestión ambiental.
- Talento Humano.
- Sistemas documentales

Método de procesamiento de la información:

- a. Etapa I: estipular el número de estándares mínimos que debe cumplir la empresa, documentos necesarios para la recolección de la información, contactar a la persona encargada del SG-SST de la empresa y al representante legal, preguntar a realizar en la entrevista.
- b. Visita a la empresa y explicación de los pasos para la recolección de información

- c. Procesamiento de los datos, análisis e interpretación de la información (plan de análisis), elaboración del informe de resultados y difusión de los resultados.
- d. Intervenir la fase inicial basados en el plan de acción, dando como resultado un estado final, comparando los resultados.

Para recolectar la información se utilizará el método de verificación según lo demande el estándar a evaluar, como aparece respectivamente en la siguiente tabla anexo 1. Dicha tabla de Excel es un formato de Equidad.

RESULTADOS

Resultados Objetivo 1.

1. Evaluación de estándares mínimos.

De acuerdo con lo evidenciado en la revisión de estándares mínimos según la resolución 0312 de 2019 Anexo: [Etapa Inicial parte 2\Evaluacion ESTÁNDARES MINIMOS AGRINDUSTRIA AM - Etapa 1.xlsx](#) tenemos el siguiente resultado:



Figura 1: Nivel de cumplimiento estándares mínimos res. 0312 de 2019 en la empresa Agroindustria AM. Fase inicial

El nivel de cumplimiento de la empresa Agroindustria AM es crítico, tal como se muestra a continuación:

La evaluación de los estándares mínimos según resolución 0312 de 2019 se realizó mediante el ciclo PHVA, obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CUMPLE	9	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	43%
TOTAL NO CUMPLE	12	Clasificación	CRITICO
TOTAL CRITERIOS EVALUADOS	21		

Tabla 1: Porcentaje de cumplimiento estándares mínimos res. 0312 de 2019 en la empresa Agroindustria AM

1.1. PLANEAR

Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST

Según el artículo 2.2.4.13 del Decreto 1072 de 2015, el diseño y el desarrollo del sistema de gestión debe ser por una persona que reúna las condiciones de idoneidad profesional. La empresa Agroindustria AM cumple dicho requerimiento, la persona que realizó el diseño fue la señora Carolina Restrepo Arboleda en el año 2017, cumpliendo a cabalidad con los documentos mínimos necesarios, según anexo [Etapa inicial parte 1\Anexo 2. PERSONA ENCARGADA Y SST.pdf](#)

Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST

Bajo el artículo 2.2.4.6.8.4 del Decreto 1072 de 2015, una de las obligaciones de los empleados es definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se evidencia que la empresa cumple con el ítem ya que destina los recursos necesarios para la promoción de la salud y la prevención de los riesgos laborales, tal como se muestra el anexo [Etapa inicial parte 1\Anexo 3. Asignación de recursos.pdf](#)

Afiliación al sistema de Seguridad Social Integral

Según el artículo 2.2.1.6.4.3 del Decreto 1072 de 2015, la afiliación del trabajador a los sistemas de pensiones, riesgos laborales y subsidios familiares, serán responsabilidad del empleador. La

empresa en cuestión cuenta con la afiliación oportuna a los sistemas ARL positiva, Nueva EPS, caja de compensación Familiar Confa y caja de pensiones, como se muestra en el anexo [Etapa inicial parte 1\Anexo 4. PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL.zip](#)

Conformación y funcionamiento del COPASST

La empresa debe tener conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, según el artículo 2.4.6.20.7 del decreto 1072 de 2015, se evidencia con el acta de conformación que el representante fue elegido, pero no se han cumplido a cabalidad las reuniones mensuales que deben estar documentadas y registradas en cada acta, es por ello que se recomienda realizar las reuniones correspondientes o si es pertinente elegir nuevo representante de COPASST, en caso tal de que el representante actual no labore más en la empresa. [Etapa Inicial parte 2\COPAST, acta conformacion y reuniones.pdf](#)

Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral

Según la resolución 652 de 2012, artículo 3, el comité de convivencia laboral estará compuesto, se debe hacer seguimiento a las recomendaciones dadas y elaboración de informes trimestrales, criterio que no es cumplido en la empresa Agroindustria AM.

Programa de Capacitación

En el decreto 1072 de 2015 se establece en sus artículos 2.2.1.2.3.1 y el artículo 2.2.1.2.3.2 que el empleador elaborará los programas de capacitación que deban realizarse según su actividad económica, la empresa Agroindustria AM cuenta con un programa de capacitación actualizado para el año lectivo, como se demuestra en [Etapa inicial parte 1\Anexo 5. plan de capacitacion.pdf](#)

Política Seguridad y Salud en el Trabajo

La empresa Agroindustria AM S.A.S cumple con dicho requisito según el artículo 2.2.4.6.5 y el artículo 2.2.4.6.6 ya que cuenta con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, actualizada y firmada por el representante Legal de la Empresa, y divulgada a todo el personal de la empresa [Etapa Inicial parte 2\Política SST.docx](#)

Plan anual de trabajo

Bajo el criterio del artículo No. 2.2.4.6.8.7 del decreto 1072 de 2015, es un deber del empleador diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos del SG-SST. No sé evidencia un plan anual de trabajo.

Archivo y retención documental del Sistema de Gestión SST

Según el artículo 2.2.4.6.8 las obligaciones de los empleadores deben proteger y acorde con lo establecido con la normatividad vigente en SG-SST debe cumplir con todos los documentos estipulados en tal artículo, dado a lo anterior no se cumple el numeral. 6 donde se establece la gestión de los peligros y riesgos, no se han adaptado medidas de identificación de peligros y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas en equipos e instalaciones.

1.2. HACER

Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud

Según el artículo 2.2.4.6.12.4 del decreto 1072 de 2015, el empleador debe mantener disponible y actualizado el informe de las condiciones de salud junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora, documento que no existe para esta organización.

Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud

Según los artículos 2.2.4.2.2.18 y 2.2.4.2.2.19 el contratante solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se identificaron con baso a los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios, dicho ítem no se cumple en la empresa Agroindustria AM S.A.S

Evaluaciones médico ocupacionales

Según el Artículo 2.2.2.1.24 del decreto 1072 de 2015, es obligación de los contratantes expedir certificaciones sobre el tiempo de servicio, índole de la labor, restricciones y de ser el caso, la

práctica de examen médico de retiro, dichos exámenes de retiro no se realizan en la empresa AGROINDUSTRIA AM S.A.S

Restricciones y recomendaciones médico laborales

Según el artículo 2.2.5.1.28 en el decreto 1072 de 2015, conforme a la reglamentación, el empleador debe cumplir con unos requisitos mínimos, los cuales debe ser el actor responsable de la información anexa, documentación que es inexistente para esta empresa, por ende, no cumple con el estándar.

Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección territorial del Ministerio de Trabajo

Según el artículo 2.2.4.1.6 del decreto 1072 de 2015, cuando un trabajador fallezca, o adquiera una enfermedad laboral el empleador debe adelantar en conjunto con el COPASST una investigación encaminada a determinar las causas del evento y remitirlo a la administradora correspondiente. En esta empresa no se está realizando las investigaciones correspondientes.

Investigaciones de Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales

Artículo 2.2.4.1.7 del decreto 1072 de 2015, Los empleadores reportarán los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad, independientemente del reporte que deben realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas. No se investigan los incidentes / accidentes de trabajo ni las enfermedades

Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos

Bajo el decreto 1072 de 2015, en su artículo No, 2.2.4.6.8, una de las obligaciones de los empleadores es la gestión de peligros y riesgos, desarrollando medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el establecimiento de controles, la cual debe ser revisada mínimo una vez al año en conjunto con la participación del COPASST, en el artículo 2.2.4.6.12 la identificación de peligros y [valoración](#) de los riesgos debe ser anual

Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas

Según el artículo 2.2.4.6.24 en el decreto 1072 de 2015, en el párrafo 2 la empresa realiza el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a la ficha técnica, [Etapa inicial parte 1\Anexo 9. Calibracion de equipos.pdf](#), [Etapa inicial parte 1\Anexo 10. Calobracion de aspersion.pdf](#), [Etapa inicial parte 1\Anexo 11. procedimiento de calibracion equipos de aspersion.pdf](#), [Etapa Inicial parte 2\Anexo 12. PROCEDIMIENTO CALIBRACION DE GRAMERAS.pdf](#)

Elementos de protección personal y capacitación en su uso adecuado

Según el artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015, la empresa AGROINDUSTRIA AM S.A.S. suministra los equipos y elementos de protección personal (EPP), desarrolla las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores. Se cuenta con soporte de capacitación realizada por la persona responsable de SST [Etapa inicial parte 1\Anexo 13. trabajadoresy](#) [Etapa Inicial parte 2\Anexo 14. capaciitacion SST, Buzon, Rainforest, EPP's.pdf](#)

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Según el artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015, prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante implementó y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Se cuenta con el plan de prevención y se encuentran señalizadas y divulgados los mapas y salidas de emergencia, además de la ubicación de los botiquines, camillas y extintores. [Etapa Inicial parte 2\Anexo 19. Plan de Emergencia AGROINDUSTRIA AM SAS.xls](#)

Brigada de preparación, prevención y respuesta ante emergencias.

Artículo 2.2.4.6.25.11 del decreto 1072 de 2015 se conforma, capacita, entrena y dota la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles incluyendo la atención de primeros auxilios. Se cuenta con el jefe de brigada y los soportes de capacitación en prevención, preparación y repuesta ante emergencias. [Etapa Inicial parte 2\Anexo 16. Capacitacion en Manejo plaguicidas, instalaciones, Planes emergencia}.pdf](#), [Etapa Inicial parte](#)

[2\Anexo 17. Capacitacion Primeros Auxilio, Mipe aguacate, normas covid-19.pdf](#), [Etapa Inicial parte 2\Conformación brigada de emergencias.pdf](#)

1.3. VERIFICAR Y ACTUAR

Revisión por la alta dirección:

Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. La empresa no realiza la revisión por la alta dirección.

La valoración es crítica con una calificación de 43%, según lo establecido en la normatividad la empresa debe seguir el plan de acción, manteniendo las evidencias para el Ministerio de Trabajo, incluyendo todas las mejoras que se deben ejecutar lo que resta del año 2020 para iniciar el 2021 con un mayor cumplimiento de los estándares Anexo: [Etapa inicial parte 1\Cumplimiento ciclo PHVA - Etapa 1.xlsx](#) a continuación, se realiza un breve análisis de los resultados obtenidos teniendo en cuenta el ciclo PHVA:

Del 100% del componente de planear, la empresa logró el 55,6%, del componente Hacer logró

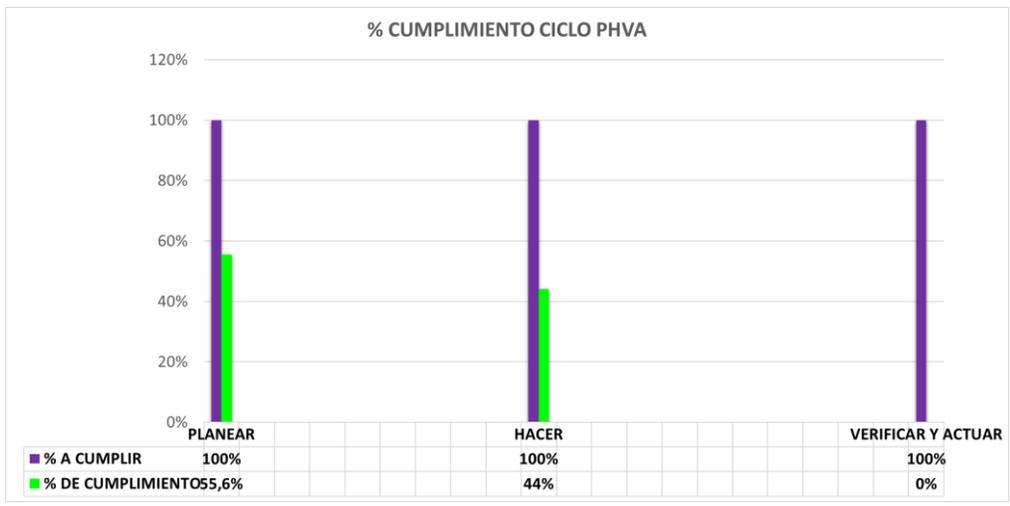


Figura 2: Porcentaje de cumplimiento Ciclo PHVA en la empresa Agroindustria AM. Fase inicial.

un 44% y del componente Verificar y Actuar no cumple.

Resultados Objetivo 2.

PLAN DE MEJORA

Para la propuesta de mejora se tomó como base los hallazgos encontrados en la matriz tabla de valores y calificación de Estándares mínimos de proceso de implementación del SG-SST, así como su respectivo análisis, las acciones que se describen a continuación corresponden a los ítems que al momento de la evaluación tuvieron como puntaje 0.

1. Planear

Conformación de COPASST

Se propone un cambio de representante de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de que la persona sea alguien que represente y cumpla con los deberes que demanda tal cargo, tal como se propone el en artículo 2.2.4.6.20.7 del decreto 1072 de 2015, además se propone ligar a la ARL en el proceso, ya que en el artículo 2.2.4.6.9 del mismo decreto, las administradoras de riesgos laborales dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos laborales, capacitarán al Comité Paritario en aspectos relativos al SG-SST y prestarán asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados, en la implementación del presente capítulo.

Para ello la empresa debe:

- Convocatoria entre sus trabajadores para la elección del representante del COPASST
- Los trabajadores interesados en ser el representante deben inscribirse en la hoja de convocatoria
- Se realiza reunión con todos los trabajadores para realizar la elección, se debe organizar el proceso de votación y elección de los candidatos que van a representar a los trabajadores: En este paso es necesario elaborar los votos, elegir los jurados que colaboraran en el proceso y diligenciar el acta de apertura de las votaciones.

- Realizar el proceso de votación y elección de los representantes: Registrar en un formato el nombre, cédula y firma de la persona que va a votar, con el fin de respaldar los datos de votación que posteriormente se obtendrán. Una vez finalice la votación se debe diligenciar el acta de cierre de las votaciones y efectuar el conteo de los votos dejando constancia de ello en un formato.
- Conformado el comité se debe presentar ante el personal y divulgar las funciones básicas
- Programar la primera reunión para determinar procedimientos y el plan a desarrollar

Se considera importante que la empresa AGOINDUSTRIA AM cuente con el COPASST, ya que este ayuda a la implementación del SG-SST, además, vigila el cumplimiento de cada uno de los estándares que requiere la empresa según la Resolución 0312 de 2019, también promueve y promueve la salud de los trabajadores, realiza las investigaciones de accidentes y enfermedades laborales, capacita al personal en cuestiones de SST, realizar auditorías internas entre otras.

Conformación de Comité de Convivencia

La empresa, en cumplimiento de la resolución 652 de 2012, el empleador designará directamente a sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos a través de votación secreta, cuyo procedimiento deberá ser adoptado por la empresa, para ello debe tener en cuenta:

- Convocar a la conformación del Comité de Convivencia Laboral
- Realizar la votación secreta para elección del representante
- Realizar acta de conformación y difusión con el personal de la empresa
- Programar la próxima reunión.
- Realizar informes trimestrales y anuales a la gerencia

La empresa AGROINDUSTRIA AM deberá contar con el Comité de Convivencia porque evidencia los resultados acerca de los ambientes y condiciones de trabajo, si se presenta acoso laboral independientemente de su tipo (acoso laboral horizontal, acoso laboral vertical, acoso laboral vertical de tipo descendente, acoso estratégico, acoso disciplinario, acoso de gestión u organizativo o acoso laboral perverso); además, se busca disminuir el riesgo psicosocial en la empresa, generando controles acerca de los hallazgos encontrados.

Plan anual de trabajo

En el artículo 2.2.4.6.8., literal 7 del decreto 1072 de 2015, el empleador debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe identificar claramente:

- Metas
- Responsabilidades
- Recursos
- Cronograma de Actividades

Formular el Plan Anual de Trabajo en la empresa AFROINDUSTRIA AM, ayuda al cumplimiento de los objetivos del SG-SST y orienta a la empresa al tipo de actividades que debe realizar anualmente.

Conservación de documentos

La empresa Agroindustria AM debe realizar la conservación de los documentos, dicha información debe estar archivada por un periodo mínimo de 20 años, generando y aportando información oportuna en el momento que sea solicitado y/o necesitado.

Según el artículo 2.2.4.6.7, del decreto 1072 de 2015 el empleador debe:

- Debe realizar la identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con mecanismos de conservación de la documentación para la protección contra daño, pérdida y deterioro de la documentación.

Se debe generar un control de los perfiles epidemiológicos de los trabajadores, así como los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, monitoreos ambientales, programas de vigilancia, registro de entrega y control de EPP's, capacitaciones, inducciones y entrenamientos en SST, historias clínicas entre otras.

Rendición sobre el desempeño

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 en los artículos 2.2.4.6.6.8 literal 3 y como parte de la mejora continua, la rendición de cuentas sobre el desempeño busca evaluar los avances de SG_SST en la empresa, teniendo como insumo para dicha evaluación el informe de la gestión realizada por los participantes en el sistema en cuanto al estado del plan anual de trabajo

sus acciones, nivel de cumplimiento , avances, deficiencias, ejecución del presupuesto entre otros criterios, como resultado de la rendición de cuentas se debe levantar una acta con las conclusiones y compromisos que se generen frente al cumplimiento de responsabilidades para el siguiente año, así como un informe de desempeño el cual debe ser divulgado a todas las partes interesadas.

A continuación, se plantea las actividades que la empresa Agroindustria AM debe desarrollar para la rendición de cuentas:

- Determinar de acuerdo con los procesos de la empresa Agroindustria AM las responsabilidades a asignar a cada nivel de la organización para dar cumplimiento a la normatividad del SG-SST
- Realizar y divulgar la matriz de responsabilidades y rendición de cuentas por cargo
- Incluir en el Plan de Trabajo Anual la actividad o sesión de rendición de cuentas y asignar una fecha para su realización
- Elaboración del informe de rendición de cuentas con base en la gestión de las responsabilidades asignadas, el plan de trabajo anual y los indicadores del SG-SST
- Realizar la sesión de rendición de cuentas identificando los criterios a mejorar de acuerdo a las responsabilidades.
- Elaborar acta de la sesión de cuentas con las sugerencias de mejora para el cumplimiento de responsabilidades, la cual queda como registro de la actividad.
- Elaborar el Plan de Acción para el cumplimiento de los aspectos a mejorar dejando claridad sobre los responsables de la ejecución y las fechas estimadas de cumplimiento.
- Aprobado el Plan de Acción por parte de la gerencia, divulgar a los distintos niveles de la empresa incluyendo el COPASST para su cumplimiento.

2. Hacer

Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud

Según el artículo 2.2.4.6.12 del decreto 1072 de 2015, el empleador debe mantener disponible y actualizado el informe de las condiciones de salud junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora, para ello se recomienda:

- Mantener el informe de condiciones de salud, según los lineamientos del programa de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos con los riesgos existentes en la organización
- Realizar perfil sociodemográfico de la población trabajadora.

La empresa Agroindustria AM debe contar con dicho documento, ya que caracteriza la población trabajadora, gestionando y mitigando el peligro psicosocial.

Actividades de Promoción y prevención de la Salud

La empresa AGROINDUSTRIA AM debe implementar actividades de promoción y prevención de la salud de acuerdo a la gestión de los riesgos, generando un control de los mismos y disminuyendo el nivel del riesgo, incluyendo las medidas pertinentes para evitar incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Según los artículos 2.2.4.2.2.18 y 2.2.4.2.2.19 del decreto 1072 de 2015, el empleador debe establecer medidas para la ejecución el examen pre ocupacional, y ejecución de actividades de promoción y prevención realizadas por la administradora de Riesgos Laborales. La empresa debe:

- Definir e implementar un programa de prevención que esté alineado con los resultados obtenidos en el diagnóstico de las condiciones de salud.
- Llevar a cabo actividades de promoción y prevención acorde con las prioridades identificadas en el diagnóstico de las condiciones de salud y los trabajadores.
- Resultado de evaluaciones médicas.
- Monitoreo de ausentismo de origen común y laboral.

Realización de los exámenes médico ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro

Según el artículo 2.2.2.1.24 del decreto 1072 de 2015, la empresa para el cumplimiento debe realizar lo siguiente:

- Pagar y cumplir con las obligaciones en el sistema integral de seguridad social y efectuar las deducciones
- Expedir certificaciones sobre el tiempo de servicio, índole de la labor, retribuciones y de ser el caso la práctica del examen médico de retiro.

Es importante generar los exámenes médicos ocupacionales, ya que, muestra los diagnósticos de condiciones de salud del trabajador y un diagnóstico final el cual nos genera un panorama de los controles que se deberán tener en cuenta para mitigar exposiciones a peligros que nos generen enfermedades laborales; además, del control que se genera de cada trabajador en cuanto a su salud.

Restricciones y recomendaciones médico laborales

Según el artículo 2.2.5.1.28 del decreto 1072 de 2015, la empresa Agroindustria AM deberá:

- Contar con el reporte de accidentes de trabajo diligenciado por la entidad o persona responsable
- Evaluaciones médico ocupacionales de ingreso, periódicas o de retiro
- Contratos de trabajo
- Información con la descripción de la exposición ocupacional

Es importante que la empresa AGROINDUSTRIA AM genere las restricciones y recomendaciones médico laborales porque genera el control del trabajador con las actividades con respecto a tu aptitud médica.

Es deber de la empresa Agroindustria AM generar las restricciones y recomendaciones médico laborales, ya que genera

Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS, y dirección territorial de ministerio de trabajo

La empresa AGROINDUSTRIA AM deberá realizar según el artículo 2.2.4.1.6 del decreto 1072 de 2015 lo siguiente:

- Si ocurre cualquier tipo de evento, se deberá adelantar junto con el COPASST una investigación encaminada a determinar las causas del evento y remitirlo a la administradora correspondiente.

Es importante tener y generar los reportes de los accidentes y enfermedades laborales porque a partir de esta, se realiza las investigaciones correspondientes y se toman las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita un evento.

Investigación de accidentes, incidentes y enfermedad laboral

Según el artículo 2.2.4.1.7 del decreto 1072 de 2015 no se investigan los incidentes, accidentes y enfermedades por parte de la empresa AGROINDUSTRIA AM, por lo que deberá realizar:

- Reportar todo tipo de accidente, tanto leve, grave y mortal dentro de los 2 días hábiles siguientes al evento.
- Enfermedades diagnosticadas como laborales directamente a la Dirección Territorial y Oficinas especiales correspondientes dentro de los 2 días hábiles siguientes al recibo del diagnóstico de la enfermedad.

La empresa AGROINDUSTRIA AM debe desarrollar las investigaciones de los accidentes y enfermedades laborales, con el fin de determinar el causante de los eventos que se presentan y a partir de ello generar las medidas correctivas correspondientes.

Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa

La identificación de peligros en la empresa AGROINDUSTRIA AM, muestra en todas sus actividades los peligros y niveles de riesgos a los que está expuesta la empresa, además de los diferentes controles que se tienen, es por ello que se debe actualizar la identificación de peligros y consignar el resultado en el mapa de calor, informando los peligros con mayor nivel de riesgo con el fin de implementar medidas preventivas para mitigar los peligros velando la seguridad de todos los trabajadores, visitantes, administrativos y demás partes interesadas.

La empresa AGROINDUSTRIA AM bajo el decreto 1072 de 2015 en su artículo No 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 deberá:

- Gestionar los peligros y riesgos.
- Desarrollar medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Establecer controles los cuales deben ser revisados como mínimos 1 vez al año con la participación del COPASST.
- Actualización de la matriz de peligros cada vez que ocurra un evento.

3. Verificar y Actuar

Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría

El cumplimiento de dicho estándar para la empresa AGROINDUSTRIA AM permite generar el resultado del cumplimiento de los objetivos del SG-SST, bajo la evaluación de los estándares mínimos según la resolución 0312 de 2019 y a partir del resultado de la revisión por la alta dirección, se recomienda realizar el plan de acción y el plan anual de trabajo.

Según el artículo 2.2.4.6.31 la empresa AGROINDUSTRIA AM, según el decreto 1072 de 2015 debe:

- Deberá llevar a cabo una auditoría al SG-SST y mantener los registros correspondientes.
- Establecer un programa de auditoría que considere: idoneidad del auditor, frecuencia en la auditoría, presentación de informes, alcance de la auditoría y metodología para la auditoría.
- Planificar la auditoría con la participación del COPASST.
- Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.
- Llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los registros correspondientes.

A continuación, se muestra una tabla resumen con todo el compilado del plan de mejora definido basado en el ciclo PHVA. Anexo: [Etapa Inicial parte 2 PLAN DE ACCION - CICLO PHVA AGROINDUSTRIA AM SAS.xlsx](#)

ID	Ciclo PHVA	Estándar	Según el artículo 2.2.4.6.1.2 el empleador debe mantener disponible y actualizado el informe de las condiciones de salud junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora, documento que no existe para esta organización	El empleador debe mantener el informe de condiciones de salud según los lineamientos del programa de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización y realizar el perfil sociodemográfico de la población trabajadora
3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	HACER	Condiciones de salud en el trabajo		
1.1.6 Conformación COPASST	PLANEAR	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo (SGSST)	Según el artículo 2.2.4.6.2.3.4 se debe tener un programa de capacitación de los trabajadores de la empresa en el Sector Agropecuario que incluya la ejecución de actividades de promoción y prevención realizadas por la Administradora de Riesgos Laborales. La empresa cuenta con resultados de los exámenes médicos, de acuerdo a estos resultados se realizó la capacitación en higiene postural.	El empleador debe mantener el informe de condiciones de salud según los lineamientos del programa de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización y realizar el perfil sociodemográfico de la población trabajadora. - Mantener disponible las evidencias relacionadas. - Actas de reunión trimestral. - Además, los médicos deben tener un programa de capacitación y actualización en el diagnóstico de las enfermedades ocupacionales de acuerdo al decreto 1072 de 2015, con evidencias de capacitación y enmarcada en el artículo 2.2.4.6.2.3.5. Riesgos de enfermedad y actualización de trabajos de campo de esta empresa, tabulando en cuenta con los resultados de las evaluaciones de evaluaciones médicas, monitoreo del ausentismo de origen común y laboral, riesgos prioritarios (tenga también en cuenta el riesgo psicosocial).
3.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	HACER	Condiciones de salud en el trabajo		
3.1.4 Realización de los exámenes médicos de ingreso, periódicos	HACER	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo (SGSST)	Según el Artículo 2.2.2.1.24 es obligación del empleador expedir certificaciones sobre el estado de salud de los trabajadores, las cuales deben ser el resultado de una evaluación de riesgo realizada por la empresa AGROINDUSTRIA AM S.A.S.	Debe mantener disponible el sistema de relaciones laborales. - Pagar y cumplir con las obligaciones en el sistema de relaciones laborales. - Convocar a los trabajadores para las capacitaciones. - Expedir certificaciones sobre el tiempo de servicio, tiempo de ingreso y tiempo a la salida. - Gerencia adelantada por el Comité de Convocatoria y examen médico de retiro. El empleador debe:
3.1.6 Restricciones y recomendaciones médicas para actividades laborales, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	HACER PLANEAR	Condiciones de salud en el trabajo Plan Anual de Trabajo	Según el artículo 2.2.5.1.28 en el decreto 1072 de 2015, conforme a la reglamentación, el empleador debe emitir un informe médico, el cual debe ser el actor responsable de la actividad, responsable de la información que se debe suministrar a la Administración de Riesgos Laborales y a la Administración de Plan de Trabajo.	Debe contar con el soporte de acciones de trabajo, la cual debe ser por la persona responsable de las actividades, responsable de las acciones de ingreso, firmado por el empleado de la empresa. - Información de descripción de la exposición de riesgos. - Contar con un seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo anual, en caso de no cumplir, defina las acciones correspondientes.
3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la AR, EPS y Dirección Territorial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	HACER PLANEAR	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo Conservación de la documentación	Según el artículo 2.2.4.6.1.6. En esta empresa se establecieron procedimientos e investigaciones correspondientes en el SG-SST debe cumplirse con todos los documentos estipulados en tal artículo, dado a lo anterior no se cumple el No. 6 donde se establece la gestión de los Peligros y Riesgos, no se han adaptado medidas de identificación de peligros y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o accidentes de trabajo ni las enfermedades.	cuando un trabajador fallezca, o adquiera una enfermedad laboral el empleador debe adelantar en conjunto con el COPASST una investigación encaminada a determinar las causas del evento y realizar las acciones correspondientes. Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con los accidentes graves y enfermedades ocupacionales solicitadas por la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad, independientemente del reporte que deben realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas. El empleador debe:
3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	HACER	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	No se evidencia cumplimiento del artículo no. 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015, tal artículo establece que el empleador está obligado a la protección de la Seguridad y la Salud de los trabajadores, acorde con lo establecido, en el artículo 3, quien haya sido delegado para cumplir con la obligación de rendir cuentas, independientemente de la relación que se establezca en el artículo 2.2.4.6.12 la obligación de rendir cuentas, independientemente de como mínimo una vez al año los riesgos debe ser revisados si este criterio no se cumple porque no existe evidencia ni documentos.	El empleador debe:
2.6.1 Rendición sobre el desempeño	PLANEAR	Rendición de cuentas		
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	HACER	Gestión de peligros y riesgos		Notablemente, los riesgos de los peligros, medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el establecimiento de controles, la cual debe ser revisada mínimo una vez al año en conjunto con la participación del COPASST
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	VERIFICAR	Verificación del SST	Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan	Debe llevar a cabo la auditoría al SG-SST y mantener los registros correspondientes: - Establecer un programa de auditoría que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoría, presentación de informes, alcance de la auditoría, metodología para la auditoría. - Planificar la auditoría con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.

Tabla 2: Plan de acción, Agroindustria AM S.A.S

Resultados objetivo 3

Actualización del SG_SSG en base a los estándares mínimos resolución 0312 de 2019

Teniendo en cuenta los resultados iniciales realizados y el plan de mejora propuesto se ha realizado la actualización bajo la resolución 0312 de 2019, las siguientes mejoras y cierre de no conformidad o incumplimientos:

Ítem 1.1.6 *Conformación Copasst*: Se realizará una nueva conformación del COPASST debido a que el representante por parte de los trabajadores ya no trabaja para la empresa, los resultados de cumplimiento son los siguientes:

- Realizar convocatoria con todo el personal de la empresa
- Publicar la hoja de inscripción
- Cerrar convocatoria de inscripción y anunciar día de elección de representante Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Se realiza acta de apertura a cargo de los jurados encargados y se procede a iniciar la elección
- Terminada la votación, los jurados realizan el conteo de votos y realiza cierre de votaciones
- Se realiza nombramiento del representante al Copasst y sus respectivos suplentes, además se elige secretario para asistir las reuniones mensuales de COPASST

Para ello se anexa [Etapa FInal\COPASST 2020 - octubre.pdf](#)

Ítem 1.1.8. *Conformación de comité de convivencia*: Se realizó elección y conformación del comité de convivencia, según resolución 652 de 2012, siguiendo estos pasos:

- Convocatoria con todo el personal de la empresa
- Realización de inscripción de los aspirantes.
- Acta de inicio de apertura de votaciones, conteo de votos y cierre de votación

- Se realiza acta que conste la conformación de dicho comité, dejando la programación de la siguiente reunión

Anexo: [Etapa FInal\Comite convivencia - final.pdf](#)

Ítem 2.4.1 *Plan anual de trabajo*: bajo el criterio no. 2.2.4.6.8.7 del decreto 1072 de 2015, se realizó el plan anual de trabajo para el año 2021, teniendo en cuenta las necesidades de la empresa, considerando los elementos:

- Necesidades que la empresa quiere atender y el diagnostico actual de la empresa
- Objetivos anuales, definiendo los objetivos estratégicos para el desarrollo de la política SST
- Metas que se pretenden alcanzar al cabo del año, estas se concretan a través de la realización de las actividades.
- Responsabilidades, recursos y el tiempo para la realización de las actividades

La elaboración del plan anual de trabajo se inició a partir de los riesgos y peligros identificados en la matriz de riesgos, planteando metas alcanzables en el periodo de un año para minimizar y hacer seguimiento a los factores que pueden afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo, además cada actividad allí planteada debe llevar consigo un procedimiento o documento que determine como se genera la evidencia.

Por último, se realiza un cronograma de actividades con todas las acciones encaminadas a cumplir los objetivos en SST, identificando a los responsables de cada actividad, el recurso (no supera el presupuesto asignado por la gerencia), realizando propuestas acertadas al tamaño y actividad económica de la empresa. Anexo: [Etapa FInal\ANEXO 21. Plan-de-trabajo-anual-SG-SST- AGROINDUSTRIA AM 2021.xlsx](#)

Ítem 3.1.1 *Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de Salud*: La empresa realiza los exámenes de ingreso, lo cual da una imagen de la condición inicial de los trabajadores de la empresa, se realiza el perfil sociodemográfico para completar el cumplimiento del ítem, para ello primero se realizó una socialización con el personal trabajador de la empresa, dando a conocer la importancia de realizar este documento, ya que sirve como instrumento para gestionar el riesgo psicosocial y el diagnóstico de salud de la empresa, siendo la descripción sociodemográfica un conjunto de datos que permiten definir el tamaño y las principales

características sociales de la población trabajadora. Anexo: [Etapa Final\PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO agroindustria.xlsx](#)

Ítem 3.2.1 y 3.2.2 *Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo*: Según el decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.12, la empresa realiza reporte e investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, se destina un formato para la investigación, en colaboración con el nuevo representante del COPASST y sus suplentes, se realiza la investigación de un accidente ocurrido en el mes de octubre. Anexo: [Etapa Final\INVESTIGACION OMAR .xlsx](#)

Comentario [LMF1]:

Ítem 4.1.2 *Gestión de peligros y riesgos*: Se realiza actualización de matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, las actualizaciones de dicho documento deberán realizarse cada vez que ocurra un accidente o se presente una enfermedad laboral, también debe hacerse la inclusión de procesos nuevos implementados en la empresa. [Etapa Final\ANEXO 23. Matriz de peligros AGROINDUSTRIA AM.xls](#)

TOTAL CUMPLE	16	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	76%
TOTAL NO CUMPLE	5	Clasificación	MODERABLEMENTE ACEPTABLE
TOTAL CRITERIOS EVALUADOS	21		

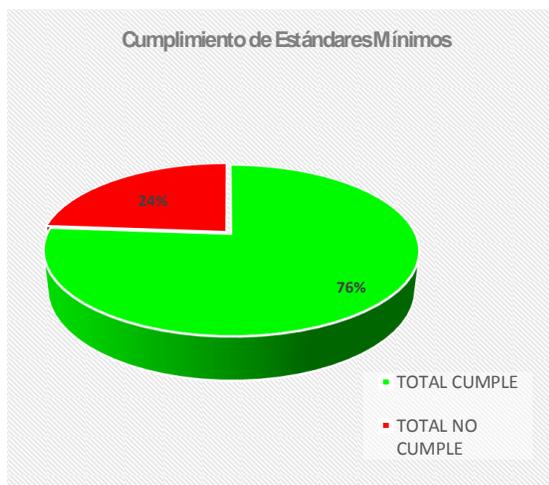
Tabla 3: Resultados estándares mínimos según resolución 0312 de 2019 Agroindustria AM. Etapa 2

Para el mes de octubre, se cuenta con el siguiente nivel de cumplimiento

Se puede observar que el nivel de cumplimiento para esta etapa después de las modificaciones realizadas el

cumplimiento 76%, teniendo aún se están nivel de manera

[Etapa estándares Agroindustria 2.xlsx](#)



nivel de pasa de 48% a en cuenta que mejorando el progresiva:

[Final\Evaluación mínimos - AM - Etapa](#)

Ilustración 3: Etapa 2, cumplimiento de estándares mínimos según resolución 0312 de 2019, Agroindustria AM SAS

Respecto al nivel de cumplimiento del porcentaje del ciclo PHVA [Etapa Final\% Cumpliminto ciclo PHVA ETAPA 2.xlsx](#) tenemos:



Figura 3: Porcentaje de ciclo PHVA, etapa 2, Agroindustria AM SAS

Siendo un nivel considerablemente aceptable, es de notar que el Sistema de Gestión en esta empresa debe estar en continua actualización, teniendo en cuenta las correcciones pertinentes

para alcanzar el 100% de los estándares mínimos aplicables para el tipo de actividad económica, nivel de riesgo y número de trabajadores.

CONCLUSIONES

Según los resultados encontrados se evidencia que en el sector agropecuario no se encuentra una implementación adecuada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por los bajos conocimientos de la normativa tales como: Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la Resolución 0312 de 2019 donde se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, además, por la aportación a otros recursos diferentes en beneficio de la producción de las empresas y no de la seguridad y salud en el trabajo.

El presente proyecto mejora la implementación de los estándares mínimos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Agroindustria AM S.A.S, permitiendo conocer a profundidad la estructura del SG-SST, en que consiste y cuál es el objetivo de una empresa del sector agropecuario, reconociendo, evaluando y controlando los riesgos que pueden afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores, su implementación y mejoramiento basado en el ciclo PHVA y como se adapta al tamaño y características de la empresa.

Se consta que, identificando las prioridades en Seguridad y Salud en el trabajo, el diagnóstico debe ser un punto de partida para la actualización del SG-SST, así mismo es importante la organización determine roles, responsabilidades y definición de medios y mecanismos de comunicación eficientes, ya que estos son la clave para el desarrollo, mantenimiento y mejora del SG-SST.

Dentro del proyecto, se realizó un diagnóstico a través de la aplicación de la matriz de estándares mínimos resolución 0312 de 2019 del SG-SST, permitiendo identificar los ítems en los cuales la empresa Agroindustria AM S.A.S. tenía una valoración baja, realizando un plan de mejora encaminado a cumplir la normatividad legal vigente y dar a conocer como el SG-SST es una herramienta que facilita la implementación de propuestas para mitigar y disminuir los riesgos, mejorando la productividad y la reducción de la posibilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales en los trabajadores, lo que genera un valor agregado al producto que en esa empresa se cultiva.

Desde la OIT, el sector rural debe mejorar las condiciones de trabajo, tales como riesgo a intoxicación, heridas a causa de accidentes de trabajo y condiciones inseguras en el puesto de trabajo, condiciones que fueron reevaluadas en la matriz de riesgos de la empresa AGROINDUSTRIA AM, dando cumplimiento a uno de los pilares de la organización internacional del trabajo.

Se ha notado que el SG-SST es compatible con otros sistemas de gestión que se tienen implementados en la empresa Agroindustria AM S.A.S, lo que permitió una adaptación e implementación adecuada del SG-SST, a sabiendas que aún se tienen mejoras por realizar.

RECOMENDACIONES

- Es importante que la empresa AGROINDUSTRIA AM destine a una persona encargada permanentemente en las instalaciones de la empresa para identificar las falencias y realizar una gestión eficiente del SG-SST, ya que esto repercutirá de manera positiva en la rendición de cuentas que debe de realizarse una vez al año por parte de la dirección, siendo esto una herramienta para conseguir resultados frente a todo el personal en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se recomienda implementar un profesigramas ya que esto permitirá organizar y actualizar de manera fácil la información de los colaboradores desde el punto de vista de: Gestión del talento humano, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medicina preventiva, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Respecto a los temas de comunicación la empresa AGROINDUSTRIA AM debe fortalecer y sensibilizar al personal frente al Sistema de Gestión Seguridad y salud en el Trabajo, ya que esto permite un avance significativo en seguridad de la empresa.
- El sector agropecuario es una de las industrias que requiere atención de forma inmediata, por ello se recomienda existan profesionales que se adapten a las condiciones y procesos que allí se llevan a cabo, permitiendo realizar una adecuación integral del Sistema de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

- La adquisición de conocimiento y la formación en SST, permite que más personas conozcan los derechos que tienen como trabajador y parte de una organización, además facilita el cumplimiento normativo que rige para todas las empresas del país.

Bibliografía

1. Fernando G. Benavides JDCS. Estado de bienestar y Salud Pública: el papel de la salud laboral. Gac Sanit.. 2018; 32(4. Pág. 377 -380).
2. Trabajo Md. Resolución No. 0312 de 2019, por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Resolución. Bogotá: Ministerio del Trabajo; 2019. Report No.: 0312.
3. DANE. Encuesta Nacional Agropecuaria, Boletín técnico. [Online].; 2017 [cited 2020 abril 10. Available from: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuaria/enda/ena/2017/boletin_ena_2017.pdf.
4. Trabajo Md. MIntrabajo.gov.co. [Online].; 2015 [cited 2020 abril 21. Available from: <http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>.
5. Butrón Palacio E. Sistema de Gestión de Riesgos en Seguridad y Salud en el trabajo, paso a paso para el diseño práctico del SG-SST. In 2(1) , editor. Una guía práctica para gestionar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo. Bogotá D.C: Ediciones de la U; 2018. p. 1-222.
6. FAO. www.fao.org. [Online].; 2015 [cited 2020 agosto 02. Available from: <http://www.fao.org/3/a0015s/a0015s04.htm>.
7. FAO. fao.org. [Online].; 2016 [cited 2020 09 12. Available from: <http://www.fao.org/3/a-ak167s.pdf>.
8. Nacional R. www.registraduria.gov.co. [Online].; 1991 [cited 2020 agosto 02. Available

from: <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucion-politica-colombia-1991.pdf>.

9. Agricultura Md. www.minagricultura.gov.co. [Online].; 2019 [cited 2020 08 02. Available from: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Aguacate/Documentos/2019-09-30%20Cifras%20Sectoriales.pdf>.

1 AM A. Carpeta Afiliados. Carpeta de Información de trabajadores y Rendimientos. Pácora: 0. Agroindustria AM SAS, Caldas; 2020. Report No.: 1.

1 Linardelli MF. Entre la finca, la fábrica y la casa: el trabajo productivo y reproductivo de 1. trabajadoras agrícolas migrantes en Mensoza (Argentina) y su incidencia en la salud-enfermedad. Salud Colectiva. Universidad Nacional de Lanús. 2018; 14(4. Pág. 757-777).

1 Trabajo OOIId. www.ilo.org. [Online].; 2015 [cited 2020 mayo 31. Available from: 2. https://www.ilo.org/safework/areasofwork/hazardous-work/WCMS_356566/lang-es/index.htm.

1 Trabajo OOIId. Trabajo decente, pobreza y empleo agrícola. Confederación sindical de los 3. trabajadores de las Américas. 2014; 1(Primera edición 2014).

1 Verónica Andrade IG. Salud Laboral: Investigaciones realizadas en Colombia. Pensamiento 4. Psicológico. 2008 mayo; 4 (10. Pág. 9-25).

1 James Ricardo Viveros Aguilar MCVQNYGP. Condiciones de Salud y Trabajo en las 5. personas que laboran informalmente en el Sector Agropecuario de Popayán. Revista Virtual Universidad Católica del Norte. 2014 Febrero-Abril; 1(41.).

1 Santiago Tobon AMPAA. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LA RURALIDAD EN 6. COLOMBIA PARA LAS FUNDACIONES EMPRESARIALES. Primera ed. Santiago Tobon AMPAA, editor. Bogotá: RIMISP; 2019.

1 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Salud y Seguridad en el Trabajo. 1st ed. Giordano S, editor. 7. Argentina: Ministerio de Educación ; 2014.

1 Colombia MdTdllyCd. mintic.gov.co. [Online].; 2017 [cited 2020 agosto 6. Available from: 8. https://mintic.gov.co/portal/604/articles-62124_gestion_seguridad_salud_trabajo.pdf.

1 trabajo Md. Mintrabajo. [Online].; 2020. Available from: 9. <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>.

2 trabajo Md. Mintrabajo. [Online].; 2020. Available from: 0. <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>.

2 Trabajo Md. mintrabajo.gov.co. [Online]. Bogotá; 2015 [cited 2020 agosto 01. Available

1. from:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>.
- 2 AM A. SG-SST. In MISIÓN Y VISIÓN ; 2017; Pácora. p. 7.
- 2.
- 2 Colombia MdT. [Internet].; 2015 [cited 2020 mayo 26. Available from:
3. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>.
- 2 Trabajo Md. Resolución 1111 de 2017. Resolución. Bogotá: Ministerio del Trabajo,
4. Colombia; 2017. Report No.: 1111.
- 2 Gonzales JCC. Régimen de los riesgos laborales y de la seguridad y salud en el trabajo.
5. Colombia: LEGIS. Información & Soluciones.; 2015.
- 2 Andes Udl. Acciones correctivas y preventivas - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en
6. el trabajo. PRO-45-1-05-03. 2017;; p. 1-9.
- 2 Sierra RG. Plan de mejoramiento para el SG-SST de la empresa Multidimensiones S.A.S.
7. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2017;; p. 1-56.
- 2 Santander Ud. Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora. VAF-PR-
8. 003-UDES. 2019;; p. 21-22.
- 2 INVIMA. Manual Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo - SGSST. Bogotá ;
9. 2016.
- 3 García INdFTPHG. Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo. Ciénaga; 2017.
0.
- 3 COPNIA. Auditorías internas. EG-PR-01. 2018;; p. 1-19.
1.
- 3 MINTIC. Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Bogotá; 2017.
2.
- 3 IBAL. Procedimiento para la identificación de no conformidades y toma de desiciones
3. correctivas, preventivas y de mejora. Ibagué; 2017.
- 3 Salud INd. Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo. Bogotá; 2019.
4.
- 3 Rural MdAyD. miagricultura.gov.co. [Online].; 2015 [cited 2020 agosto 12. Available from:
5. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%20No.%201071%20de>

[%202015.pdf](#).

3 Colombia Cd. www.minagricultura.gov.co/. [Online].; 1993 [cited 2020 agosto 12. Available from:

6. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20101%20de%201993.pdf>.

3 Colombia Cd. [minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co/). [Online].; 1994 [cited 2020 agosto 12. Available from:

7. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20160%20de%201994.pdf>.

3 Rural MdAyD. [minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co/). [Online].; 2019 [cited 2020 Agosto 12. Available from:

8. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20N.O.000294%20DE%202019.pdf>.